HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 447

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA A BRU-MI DEPORTES POR SU 70º ANIVERSARIO Y POR SU INVALUABLE APORTE AL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

447

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

50

San Isidro, 10 de julio de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El comercio Bru-Mi Deportes, de la Ciudad de Martínez;

CONSIDERANDO:

Que Bru-Mi es atendido por sus dueños Jorge Rodolfo Ré y Elba Agustina Pérez hace 70 años;

Que cumplió los 70 años el pasado 30 de junio;

Que Bru-Mi es un negocio ejemplar, con gran variedad de productos y atención especializada;

Que Bru-mi toma su nombre de Bruna y Miguel, cuñada y hermano de Jorge, con quienes inició el negocio;

Que varias generaciones de sanisidrenses acudieron a Bru-Mi para conseguir todo el material deportivo, de campamento y demás que necesitaran;

Que Bru-Mi pudo superar los vaivenes económicos y los cambios de época, adaptándose siempre para proveer el mejor servicio;

Que Bru-Mi es un emblema de la Ciudad de Martínez;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita a Bru-Mi Deportes por su 70° aniversario y por su invaluable aporte al centro comercial de la Ciudad de Martinez.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza al presidente de este Honorable Cuerpo a brindar reconocimiento de estilo.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2025
FOLIO 11:50
RECIBIDO